RESOLUCIÓN SNPP N° 4441 /17

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA LC Nº 05/2017 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LOCAL DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SNPP EN LA CIUDAD DE LIMPIO - CENTRO - PLURIANUAL - ID Nº 333.175".----------

Asunción, 07 de septiembre de 2017

VISTO: El Memorando UOC N° 305/2017, presentado por el C.P. José Zelaya, Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones y recepcionado en la Secretaria General con Mesa de Entrada N° 1498/17, en el cual solicita la resolución por la cual se aprueba la carta de invitación, autoriza el procedimiento de contratación de Locación de Inmueble determinado y se conforma el Comité de Evaluación para la LC Nº 05/2017 "Alquiler de Inmueble para local de la Dirección de Formación y Capacitación del SNPP en la Ciudad de Limpio - Centro - Plurianual - ID Nº 333.175 y;

CONSIDERANDO:

Que, el pedido realizado por la Abog. Zully Cuevas, Directora de Formación y Capacitación de Limpio del Servicio Nacional de Promoción Profesional, por Memorando N° 058/17, de fecha 31 de mayo de 2017, con referencia a la Contratación de Locación de Inmueble Determinado para el Alquiler de Inmueble para la Sede de Limpio.----------

Que, por resolución DNCP N° 458/12 "Se deroga la Resolución MH/ SSEAF/UCNT N° 59/07 y se reglamenta el proceso de Locación de bienes inmuebles, establecidos en el Art. 44° de la Ley N° 2051/03, así como el proceso de renovación de contratos de locación".

Que, la Institución no cuenta actualmente con inmuebles propios en los cuales albergar las distintas reparticiones. El rubro por el cual será financiado el presente proceso, se encuentra previsto en la partida presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", del Presupuesto General del SNPP para el ejercicio Fiscal 2017, sujeto a modificaciones del Plan Financiero y lo correspondiente al ejercicio fiscal 2018, quedará sujeto a la aprobación del presupuesto para dicho ejercicio fiscal. ----------

Que, el llamado se realizará bajo la modalidad de Locación de Inmuebles Determinado, financiado con los créditos presupuestarios de la Institución, dependiendo el pago de las mismas de las trasferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

RESOLUCIÓN SNPP N° 4444 /17

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA LC Nº 05/2017 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LOCAL DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SNPP EN LA CIUDAD DE LIMPIO - CENTRO - PLURIANUAL - ID Nº 333.175".----------

Asunción, 07 de septiembre de 2017

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones ha emitido el Dictamen UOC N° 24/2017 de fecha 04 de septiembre de 2017, el cual expresa una opinión favorable para la realización de la contratación de LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 05/2017 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LOCAL DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SNPP EN LA CIUDAD DE LIMPIO - CENTRO - PLURIANUAL.----------

Que, llevado a cabo los trámites administrativos internos que no translucen objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad corresponde disponer en ese sentido. ----------

Que, la Ley N° 2199/03 en su Artículo 5° expresa, modificase el Art. 14° de la Ley N° 1265/87 modificatoria de la Ley N° 253/71 "Que crea el Servicio Nacional de Promoción Profesional", el que queda redactado de la siguiente forma: Son atribuciones y deberes del Director General: inc. c) administrar juntamente con el Gerente Económico los recursos y gastos conforme al presupuesto de la Institución.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1º Aprobar la Carta de Invitación para Locación de Inmueble determinado elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado a **LC Nº 05/2017 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LOCAL DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SNPP EN LA CIUDAD DE LIMPIO - CENTRO - PLURIANUAL - ID Nº 333.175.----**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

AA/ns

RESOLUCIÓN SNPP N° 4441 /17

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA LC Nº 05/2017 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LOCAL DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SNPP EN LA CIUDAD DE LIMPIO - CENTRO - PLURIANUAL - ID Nº 333.175".----------

Asunción, 07 de septiembre de 2017

Art. 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización del procedimiento de **CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO LC Nº 05/2017 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LOCAL DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SNPP EN LA CIUDAD DE LIMPIO - CENTRO - PLURIANUAL - ID Nº 333.175.----------**

Art. 3° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación a la Carta de Invitación para locación de inmueble determinado aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.----------

Art. 4° Conformar, el Comité de Evaluación para la **LC Nº 05/2017 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LOCAL DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SNPP EN LA CIUDAD DE LIMPIO - CENTRO - PLURIANUAL - ID Nº 333.175**, el cual tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, el mismo estará conformado por las siguientes personas:----------

- **Lic. Aldo Balmaceda**, Director Financiero.
- **C.P. Nelson Izquierdo**, Director de Control Interno.
- **Lic. Francisco Rubén Ríos**, Gerente de Acción Formativa.

Art. 5º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Arnulfo Amarilla
Secretario General

Ramón Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

AA/ns